



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0110 - 2026 - GRJ/GR

Huancayo, 31 MAR 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 120-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 438-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias, 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante solicitudes presentadas por la Unidad Ejecutora N° 300: Dirección Regional de Educación Junín, Unidad Ejecutora N° 301: Educación Tarma, Unidad Ejecutora N° 304: Educación Huancayo, Unidad Ejecutora N° 305: Educación Concepción, Unidad Ejecutora N° 307: Educación Jauja, Unidad Ejecutora N° 308: Educación Yauli - Oroya, Unidad Ejecutora N° 311: Educación Pangoa, Unidad Ejecutora N° 400: Dirección Regional de Salud Junín; Unidad Ejecutora N° 401: Salud Carrión; Unidad Ejecutora N° 402: Salud El Carmen; Unidad Ejecutora N° 404: Salud Tarma; Unidad Ejecutora N° 40: Salud Junín; y Unidad Ejecutora N° 412: Salud Chupaca; debidamente sustentadas con la documentación correspondiente y validadas mediante actas de conciliación que certifican la disponibilidad de los recursos financieros no utilizados al cierre del ejercicio fiscal anterior, se solicita la incorporación de saldos de balance en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados, según corresponda. En virtud de lo expuesto resulta procedente autorizar la incorporación por la suma de S/ 1,463,026.00 en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados; S/ 344,169.00 en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; y S/ 532,342.00 en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados;



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	10377375
EXP. N°	06992680



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 2,339,537.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), en las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias, y 5 Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTR ESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es cople fiel de su original.

HYO. 16 ABR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 110 - 2026 - GRJ/GR

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	SALDOS DE BALANCE	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/ALO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGOS DE FONTO				TOTAL
				300 EDUC. JUNIN	306 EDUC. CONCEPCIÓN	308 EDUC. YAULI OROYA	311 EDUC. PANGO A	
9001	ACCIONES CENTRALES			100,000.00	22,861.00	29,647.00	856.00	153,364.00
	3999999	SIN PRODUCTO						
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000.00	22,861.00	29,647.00	856.00	152,508.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					856.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			1,309,662.00				1,309,662.00
	3999999	SIN PRODUCTO						
		5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	179,320.00				179,320.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	869,442.00				869,442.00
		5000672	DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y ARTISTAS					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	260,900.00				260,900.00
				1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00	1,463,026.00



RESUMEN

GASTOS CORRIENTES							
2.3 BIENES Y SERVICIOS	540,220.00	22,861.00	29,647.00	0.00			592,728.00
GASTOS DE CAPITAL							
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	869,442.00	0.00	0.00	856.00			870,298.00
	1,409,662.00	22,861.00	29,647.00	856.00			1,463,026.00

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 110 - 2026 - GRJ/GR

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9	SALDOS DE BALANCE	19.00	344,150.00	344,169.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	19.00	344,150.00	344,169.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	19.00	344,150.00	344,169.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	19.00	344,150.00	344,169.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	19.00	344,150.00	344,169.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/IA/O	DESCRIPCIÓN	306 EDUC. CONCEPCIÓN	402 SALUD EL CAMEN	TOTAL
0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		27.00	27.00
	3000001		ACCIONES COMUNES			
		5006144	ATENCIÓN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		27.00	27.00
9001			ACCIONES CENTRALES	19.00		19.00
	3999999		SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	19.00		19.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		344,123.00	344,123.00
	3999999		SIN PRODUCTO			
		5000514	INTERVENCIONES QUIRURGICAS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		44,096.00	44,096.00
		5000850	GESTION OPERATIVA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		283,284.00	283,284.00
		5001566	INTERVENCIONES QUIRURGICAS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		16,743.00	16,743.00
				19.00	344,150.00	344,169.00



RESUMEN				19.00	344,150.00	344,169.00
GASTOS CORRIENTES				19.00	344,150.00	344,169.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS						

PRG	PRODR Y	ACTIVO	DESCRIPCION	301 EDUC. TARMA	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCION	307 EDUC. JAJUJA	308 EDUC. YAJAJI OROYA	311 EDUC. PANGO A	400 DIRESA	404 SALUD TARMA	407 SALUD JUNIN	412 SALUD CHUPACA	TOTAL
1001			PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO											
	3000001		ACCIONES COMUNES											
		5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
	3000878		NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO							30,871.00				30,871.00
		5006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								4.00		51.00	55.00
	3000927													
		5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO							5,000.00				5,085.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											1,196.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								1,196.00			1,196.00
	3033254		NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA											
		5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								4,320.00			4,320.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								4,200.00			5,800.00
	3032255		NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD											
		5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								3,808.00			6,995.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								2,588.00			26,396.00
		5000019	ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A								1,430.00			8,658.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								1,074.00			13,574.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								2,500.00			10,000.00
	9001		ACCIONES CENTRALES											
						661.00								661.00
	3999999		SIN PRODUCTO											
		5000008	GESTION ADMINISTRATIVA			661.00								661.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO											
	3999999		SIN PRODUCTO											
		5006427	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL AMBIENTE URBANO											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
				35,497.00	189,872.00	661.00	29,708.00	22,244.00	80,406.00	51,871.00	19,014.00	51,092.00	51,977.00	532,342.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,495.00			5,495.00

RESUMEN
 GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 GASTOS DE CAPITAL
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

35,497.00	189,872.00	661.00	29,708.00	22,244.00	80,406.00	51,871.00	19,014.00	51,092.00	51,977.00	532,342.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

